



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(115) AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR AZ CYBER SPA, RUT 78.041.816-8, CORRESPONDIENTE A FACTURA ELECTRÓNICA N°40

VALDIVIA, 27 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1764

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- La Resolución N° 36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- La ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de adquirir IMPRESORA PLOTTER MULTIFUNCIONAL de acuerdo a lo indicado en FORMULARIO N°046/2025-PGC, según OC 5751-103-AG25
- La necesidad de proceder a pagar la Factura Electrónica que se indica a continuación:

OC	Fecha de emision OC	MONTO	DETALLE	FACTURA - BE - BH	FECHA EMISION
5751-103-AG25	16-04-2025	\$ 6.348.650	PLOTTERS - Formulario N°046/2025-PGC	40	27-05-2025

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- PROCEDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la Factura electrónica indicada en considerando b), emitida por el proveedor AZ CYBER SPA, RUT: 78.041.816-8, que asciende a un total de \$ 6.348.650.- impuestos incluidos.
- ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Subtítulo 33 ítem 01 Asignación 133 Sub-asignación 007 "PGC" correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

CAV/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES SERVIU LOS RÍOS.

- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS.